13/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

Una buena cláusula penal para clientes que olvidan sus reservas de mesa

En el restaurante *Amelia* de San Sebastián, el día 16 de julio de 2021, **tres comensales no se presentaron a su reserva**, por lo que el restaurante cargó en la tarjeta de crédito del cliente que hizo la reserva la **cantidad estipulada en su política de cancelación**, que fue aceptada por el cliente durante el proceso de reserva en línea. Al día siguiente, el cliente intentó reservar una mesa para ese día, pero el restaurante estaba lleno, por lo que el chef ofreció al cliente una mesa en 15 días, lo que fue rechazado. El cliente **amenazó con llevar el asunto a los tribunales**, y semanas después se presentó la demanda.

El juez terminó dictando sentencia en marzo de este año para afirmar que la **cláusula de penalización** por no presentarse era un **requisito necesario para hacer una reserva** y que estaba claramente escrita y fácil de entender. Igualmente se señaló que la cantidad de la penalización no era desproporcionada y que el restaurante había sufrido un **perjuicio económico** debido a la incomparec

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |